



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER
ESTADO CIVIL NO.089**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00032	EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE	RAQUEL SILVA	DANIELA YANIBE CORDERO DUARTE	AUTO INADMITE INTERROGATORIO ANTICIPADO	1	Septiembre 27 de 2021
2021-00033	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de RAMIRO DÍAZ RINCÓN	YHON DÍAZ SÁNCHEZ – MARTHA ISABEL RUEDA CONTRERAS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1	Septiembre 27 de 2021
2021-00033	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de RAMIRO DÍAZ RINCÓN	YHON DÍAZ SÁNCHEZ – MARTHA ISABEL RUEDA CONTRERAS	No se sube el auto por mandato del inciso 2º art.9 Decreto 806 de 2020	2	Septiembre 27 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria